

RESOLUCIÓN DE 19 DE MARZO DE 2025, DEL PRESIDENTE DEL CONSORCIO CAMPUS IBERUS, POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE GRUPOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA CONVOCATORIA PARA EL RECONOCIMIENTO DE GRUPOS DE ACCIÓN CAMPUS IBERUS

El 16 de diciembre de 2024 se publicó la convocatoria para el reconocimiento de grupos de acción Consorcio Campus Iberus, con el objetivo de fomentar la cooperación entre los diferentes grupos de investigación y promoción de iniciativas dentro del marco del Campus Iberus.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el presidente del Consorcio Campus Iberus, en uso de las competencias que tengo atribuidas en virtud de los artículos 14 y 15 de los Estatutos del Consorcio Campus Iberus, publicados por Acuerdo de 1 de marzo de 2024, del Consejo del Consorcio Campus Iberus, por el que se aprueba la modificación de los Estatutos del Consorcio Campus Iberus y el texto integrado de los mismos." publicados en el B.O.A. n.º 53, de 14 de marzo de 2024.

RESUELVE

PRIMERO. - Declarar la lista provisional de Grupos de Acción admitidos y excluidos en la fecha de cierre de esta convocatoria, 28 de febrero de 2025, y que contarán con el sello "Iberus".

SEGUNDO. - Publicar dicha lista provisional de Grupos de Acción admitidos y excluidos, que aparece como Anexo I y Anexo II a esta resolución, en la página web del Consorcio Campus Iberus (www.campusiberus.es).

TERCERO. - Conceder un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en la página web del Consorcio Campus Iberus, para la presentación de alegaciones y subsanaciones a dicha lista. Las alegaciones deberán presentarse junto con los documentos justificativos mediante correo electrónico a la dirección investigacion@campusiberus.es.

Jaume Puy

Presidente del Consorcio Campus Iberus



ANEXO I

LISTADO DE GRUPOS DE ACCIÓN ADMITIDOS

TÍTULO	INVESTIGADOR PRINCIPAL	ÁMBITO
M-PHOENIX	M ^a Begoña Martínez Jarreta. UZ	SALUD
BioSTress	José Fernando Morán Juez. UPNA	SALUD
Multires-ONE	Carmen Lozano Fernández. UR	SALUD
CUIIDAS	Fernando Urcola Pardo. UZ	SALUD
VITALES	Raquel Manzano Martínez. UZ	SALUD
DASYS	Sara Malo Fumanal. UZ	SALUD
PHOTOMAT	M. Belén Villacampa. UZ	ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE
TransLogSost	Francisco Javier Faulin Fajardo. UPNA	ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE
HECOS	Mar Rubio Varas. UPNA	ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE
SYNTHESIS	Elena Escolano Pérez. UZ	DESARROLLO TERRITORIAL
GASTURPRIM	Ester Noguer-Juncà. UDL	DESARROLLO TERRITORIAL
EDUGEN	Iratxe Suberviola Ovejas. UR	DESARROLLO TERRITORIAL
GALMAR	Javier Giralte Latorre. UZ	DESARROLLO TERRITORIAL
ArqueobiolBERUS	Natàlia Alonso Martínez. UDL	DESARROLLO TERRITORIAL
SENSOFIA	Juan B. Calanche M. UZ	AGROALIMENTACIÓN
AGRO-SENS	Javier Galbán Bernal. UZ	AGROALIMENTACIÓN
AMR-FOOD	Rafael Pagán Tomás. UZ	AGROALIMENTACIÓN



ANEXO II

LISTADO DE GRUPOS DE ACCIÓN EXCLUIDOS

GRUPO	IP DEL GRUPO
Cigesdi	Alejandro González-Varas Ibáñez. UZ
EMDEPTA	Inmaculada Lizasoain Iriso. UPNA
GEHI	Borja Aso Morán. UZ

Motivo de exclusión: Los Grupos de Acción, además de a los investigadores e investigadoras, deberán incluir, al menos, a una institución, entidad pública o privada ubicada en alguna de las regiones/provincias donde se encuentran las universidades de Campus Iberus. Se valorará también de manera positiva la posible financiación de alguna de las actuaciones descritas por parte de las entidades participantes en el grupo.

LISTADO PERSONAS EXCLUIDAS DE LOS GRUPOS DE ACCIÓN

PARTICIPANTE GRUPO	GRUPO
Mario Domínguez García	AGRO-SENS
Alberto Labuena	GASTURPRIM
Magda Martínez	GEHI
Sergio Couto	M-PHOENIX
Diego Grasa	M-PHOENIX
M ^a José Carrasco	CUIIDAS
Coral Azofra Loza	EMDEPTA

Motivo de exclusión: Los Grupos de Acción estarán formados por investigadores e investigadoras que tengan una vinculación laboral con su universidad que incluya en su contrato actividad investigadora.

